

MENDOZA, **16 de diciembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 39570/25 caratulado: "Museo BAC S/Solicitud prórroga María Victoria CASTRO. FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. María Paula PINO VILLAR, Directora del Museo BACFAD, solicita la prórroga de designación interina de "5 Horas de nivel Superior" (semanales) a la Prof. María Victoria CASTRO, para continuar con su labor en las diversas tareas en el sector del Museo, relacionadas con la preservación del patrimonio artístico cultural de la Facultad de Artes y Diseño; cuya petición se encuentra enmarcada en la Ordenanza Nº 13/24-CD.

El informe producido por la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. Nº 13/24-C.D.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de "**Horas Superiores (5 horas semanales)**" a la Prof. María Victoria CASTRO (Legajo nº 35658 CUIL nº 23-34627613-4) para cumplir diversas tareas en el sector del Museo BACFAD, relacionadas con la preservación del patrimonio artístico cultural de la Facultad de Artes y Diseño, desde el UNO (1) de enero hasta el DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 722


LIC. MARÍANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO